



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2016.-

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Luján Flores, solicitando la renovación de la designación como Auxiliar de Segunda Regular, dedicación Simple, en la cátedra Farmacognosia, Sede Comodoro Rivadavia de la alumna Pamela Edith Monier, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes (DISPOSICION CDFCN. N° 010) del año 2011 **vigente al momento de realizarse el concurso y la designación**, establece en su art. 46°, que estas designaciones podrán ser renovadas 1 (una vez) por periodo de igual duración por el Consejo Directivo con el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a solicitud del interesado presentada ante el Decano. El Consejo Académico considerará los antecedentes que el postulante considere pertinente presentar y las opiniones del responsable de cátedra y del Jefe de Departamento.

Que la alumna Pamela Edith Monier fue designada por R.CDFCN. N° 460/13 con fecha de baja el 17/02/2016.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de **2 (dos) años** la designación de la alumna **PAMELA EDITH MONIER** (DNI. N° 29.058.502) en el cargo de **Auxiliar de Segunda Regular**, dedicación Simple en la cátedra "Farmacognosia", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 18/02/2016 con fecha de baja el 17/02/2018.-

Art. 2°) **Esta designación tendrá la vigencia que establece el Capítulo VI, Artículos 45° y 46° de la (DISPOSICION CDFCN. N° 010).**

Art. 3°) **El cargo del artículo 1° se dará de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121/09.**

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese a su legajo, al Departamento Docentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 046/16.-**

  
Dra. Barbara Lidia Torres  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.